PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA CMC-032-2025

DESIGNACIÓN SUPERVISOR

CONTRATO SUMINISTRO N° 200-09-02-117-2025

CONTRATANTE:	Municipio de Betania
NIT:	890.980.802-3
REPRESENTANTE LEGAL	Diego Arley de Jesús Guerra Gutiérrez
CÉDULA:	98.639.115
CONTRATISTA:	Sandra Milena Arroyave Mejía
CÉDULA:	32.110.833
OBJETO:	"Suministro de alimentos e hidratación para fomentar la participación en actividades deportivas y culturales de los grupos adscritos a la Secretaría de Educación, en eventos que organice y/o participe el Municipio de Betania, Antioquia"
VALOR:	Treinta y Cuatro Millones Novecientos Setenta y Ocho Mil Quinientos Pesos M/L ($ 34.978.500)
PLAZO:	Siete (07) meses, y/o hasta agotar presupuesto, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, los cuales no pueden exceder la presente vigencia fiscal.
FECHA INICIO	23/05/2025
FECHA TERMINACIÓN	23/12/2025
APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:	CDP N°00221 del 28/04/2025 CRP N°00344 del 23/05/2025

Para efectos de designación y notificación de Supervisión, se reunieron en las Instalaciones del Municipio de Betania - Antioquia, el alcalde Municipal **DIEGO ARLEY DE JESÚS GUERRA GUTIÉRREZ,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número **98.639.115**, y **ALEXIS ALVAREZ GUARÍN**

identificado con la cédula de ciudadanía número **1.013.556.640** en calidad de Secretario de Educación, Cultura y Deportes Supervisor designado para el contrato de la referencia

El Supervisor, será responsable de presentar un Acta sobre el cumplimiento total o parcial de las obligaciones contraídas por el contratista de forma previa al pago pactado en el contrato.

En caso de incumplimiento del objeto contractual, el Supervisor será responsable de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y demás normas Jurídicas que modifiquen, adicione o complemente la materia y el ejercicio de la supervisión contractual.

En mérito de lo anterior, suscriben el Acta de Designación y Notificación de supervisión, momento a partir del cual el empleado empieza a ejercer las funciones de supervisor con las responsabilidades antes enunciadas.

Para constancia se firma en el Municipio de Betania - Antioquia a los veintitrés (23) días del mes de mayo del año 2025.

DIEGO ARLEY DE JESÚS GUERRA GUTIERREZ
Alcalde
Municipio de Betania

ALEXIS ÁLVAREZ GUARÍN
Supervisor